

POSADAS, 27 de Octubre de 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: **FHYCS_EXP-S1906/2023**, donde se presenta el Proyecto de Creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares" modalidad a distancia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (Resol CD 358/2023), Creación y designación del Comité Académico del posgrado (Resol. CD 359/2023), Designación del Director y Co-Director (Resol. CD 360/2023) y Reglamento de la "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares " (Resol CD 361/2023); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el la carrera se adecua al Reglamento de Posgrado vigente en la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza N° 049/2018).

QUE, entre los objetivos de la carrera se propone *"contribuir a la posgraduación de profesionales especializados/as en alfabetización semiótica para intervenir en los contextos particulares y Profundizar la articulación del Laboratorio de Semiótica, sede de la Cátedra UNESCO para la lectura y la escritura. Con el campo de la formación docente y transferir los resultados de las investigaciones de proyectos vinculados con la alfabetización inicial"*.

QUE, define el Plan de Estudio y el Cuerpo Docente para desarrollar las actividades previstas, y que presenta los antecedentes institucionales, académicos, de investigación y transferencia, vinculadas a la temática de la carrera.

QUE, el proyecto incorpora las recomendaciones emanadas de la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado y del Consejo Asesor del Área de Educación a Distancia de la UNaM.

QUE, el C.A.P propone la designación de la Dra. Camblong, Ana María DNI N° 5.884.689 y el Dr. Fernández, Froilán DNI N° 27.446.553 como Directora y Co-Director, respectivamente, de la Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares, modalidad a distancia.

QUE, la trayectoria académica en docencia e investigación de los docentes Camblong y Fernández son pertinentes para ocupar los cargos a los que son propuestos y dicha pertinencia contribuirá de manera satisfactoria en la gestión y representación de la carrera y de la institución en las actividades que desde ahí se propongan.

QUE, la solicitud cumple con las reglamentaciones vigentes de la Universidad Nacional de Misiones que regulan las actividades de posgrados en modalidad a distancia.

QUE, la Comisión de Investigación y Posgrado del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su Sesión del día 10 de octubre de 2023, trato y emitió despacho sugiriendo su aprobación.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales emitió la Resolución N° 358/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 donde aprueba el Proyecto de creación de la Carrera "Especialización en ...//

...//Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares" modalidad a distancia.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales emitió la Resolución N° 360/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 donde aprueba la designación de la Dra. Camblong, Ana María DNI N° 5.884.689 como Directora y del Dr. Fernández, Froilán DNI N° 27.446.553 como Co-Director, de la Especialización "Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", modalidad a distancia.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **007/2023**, sugiriendo: *"Aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado "Especialización en Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", modalidad a distancia y su correspondiente Plan de Estudios, Comité Académico, Director y Codirector y Reglamento. Siguiendo lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se solicita la redacción de una Resolución por cada ítem aprobado"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes de la 7ª Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Superior efectuada el día 25 de octubre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. – **APROBAR** la designación de la Dra. Camblong, Ana María DNI N° 5.884.689 como Directora y del Dr. Fernández, Froilán DNI N° 27.446.553 como Co-Director, de la Especialización "Alfabetización Semiótica en los Umbrales Escolares", modalidad a distancia.

ARTICULO 2°. – **REGISTRAR**, Comunicar, Notificar, y Cumplido **ARCHIVAR.** -

RESOLUCIÓN CS N° 156/2023



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones